

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos del Servicio de Hospitales.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de artículos del Servicio de Hospitales, correspondiente al expediente número 212-1.ª/67.

- 8.500 escupidoras cama, al precio límite unitario de 40 pesetas.
- 150 mesitas noche, al precio límite unitario de 1.000 pesetas.
- 200 sillones, al precio límite unitario de 800 pesetas.
- 500 colchas cama para Oficial, al precio límite unitario de 225 pesetas.
- 3.000 fundas cabezal, al precio límite unitario de 60 pesetas.
- 200 mantas, al precio límite unitario de 450 pesetas.
- 800 servilletas, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 1.000 copas para agua, al precio límite unitario de 20 pesetas.
- 1.000 copas para vino, al precio límite unitario de 20 pesetas.
- 1.000 orinales cama, al precio límite unitario de 40 pesetas.
- 3.000 orinales piso, al precio límite unitario de 40 pesetas.
- 2.000 platos hondos, al precio límite unitario de 40 pesetas.
- 2.000 platos postre, al precio límite unitario de 25 pesetas.
- 3.175 tazones desayuno, al precio límite unitario de 20 pesetas.
- 2.000 vasos para agua, al precio límite unitario de 20 pesetas.
- 2.000 colchas, al precio límite unitario de 225 pesetas.
- 200 trajes sanitarios, al precio límite unitario de 400 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 14 de junio de 1967.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), el que si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estimen a juicio de los técnicos y de la Superioridad como las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.417-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña ranchos.

A las once horas del día 20 de junio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 9.771 quintales métricos de leña ranchos para cubrir las atenciones de esta Región durante el segundo semestre del año en curso, más sesenta días de repuestos, por un importe inicial de 781.680 pesetas, con la siguiente distribución:

Almacén Regional de Zaragoza: 6.757 quintales métricos.

Depósito de Jaca: 2.503 quintales métricos.

Depósito de Huesca: 325 quintales métricos.

Depósito de Barbastro: 186 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen en esta contratación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de mayo de 1967.—2.549-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de 10 cucharas automáticas bicables de 1,5 metros cúbicos para el puerto de Cartagena».

La Junta de Obras del Puerto de Cartagena anuncia a concurso público la «Adquisición de 10 cucharas automáticas bicables de 1,5 metros cúbicos para el puerto de Cartagena».

La licitación se ajustará a lo previsto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por

el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas juntamente con los documentos que se especifican en las bases del concurso, en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa treinta mil (30.000) pesetas, pudiendo ser constituidas en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en alguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4 de la Ley de Contratos del Estado.

5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarias para tomar parte en este concurso.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día 15 de junio de 1967.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Cartagena, en la Junta de Obras del Puerto, a las doce horas del día 16 de junio de 1967, y ante una Mesa, constituida por el Presidente de la Junta, Ingeniero Director del Puerto, Abogado del Estado, Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo es-

tablecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación completa.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisición de 10 cucharas automáticas bicables de 1,5 metros cúbicos para el puerto de Cartagena», se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la relación del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 8 de mayo de 1967.—El Presidente, A. Gómez.—El Secretario-Contador, José Antonio de Casa.—2.547-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación de Cuenca del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a las oficinas de esta Delegación Provincial.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a las oficinas de esta Delegación Provincial.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del domicilio social de la Delegación (Parque de San Julián, 7, teléfono 2200) y serán puestos a disposición de cuantas personas los interesen por la Secretaría Técnica de la misma.

El plazo de presentación de ofertas es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria.

El Director provincial, Félix Ochoa Vidorreta.—2.554-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo cubierto y de verano en el nuevo pueblo de Esquivel, zona regable del Viar (Sevilla).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo cubierto y de verano edificado en el nuevo pueblo de Esquivel, en la zona regable del Viar (Sevilla).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización o en la Delegación del Instituto en Sevilla (plaza de España, sector tercero) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 40.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de junio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2) a las once horas del día 9 de junio de 1967.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oeyza.—2.556-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Conde de Colomera, en Moriles».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Conde de Colomera, en Moriles», bajo las condiciones siguientes:

Tipo: 468.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 9.360 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 remate.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyecto y planos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número, de la calle, Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública las obras de, así como del presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación y realización de las obras, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación; declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar de las expresadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; Carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o documento que acredite haber solicitado la obtención o renovación del mismo; documentación que acredita hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y con el compromiso de

abonar a los productores que hubiere de emplear las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.)

Córdoba, 5 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colera (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en el paraje de «Plá de las Portas», de este término.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, al siguiente día hábil de transcurridos que sean los veinte días hábiles de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en el salón de actos de la Casa Consistorial de este Municipio a la enajenación en pública subasta de un solar sito en el paraje de «Plá de las Portas», de este término, de una extensión superficial según medición catastral de una hectárea quince áreas, que linda al Norte, paseo; Sur, Juan Viñas Sirvent; Este, playa mar Mediterráneo, y Oeste, carretera del nuevo ensanche.

Valoración: En atención a la superficie útil enajenable el tipo base de licitación se cifra en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Capacidad constructiva: Tipo de edificación de zona urbana intensiva, con un aprovechamiento hasta el 80 por 100 de la superficie, sujeto al Plan Parcial de Ordenación de esta zona.

Duración del contrato: En el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, se otorgará escritura pública de enajenación con abono en dicho acto de la cantidad del remate.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, en días hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de aquél en que se cumple dicho plazo, en sobre lacrado y cerrado, acompañando otro aparte con el resguardo de la fianza provisional, debidamente reintegradas conforme a la Ley del Timbre, y sello municipal de diez pesetas.

Bastanteo de poderes: Por el señor Secretario de la Corporación o Abogado en ejercicio, en su defecto.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o como apoderado de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar sito en el pago «Plá de las Portas», de una extensión superficial según medición catastral de una hectárea quince áreas, de propiedad de este Ayuntamiento, se compromete y obliga a la adquisición del mismo en la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las responsabilidades que

establece el vigente Reglamento de Contratación y compañía justificante de la fianza provisional.

(Fecha y firma del licitador.)

Colera, 29 de abril de 1967.—El Alcalde. 2.469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de parcela de terrenos del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima.

Objeto y tipo de la subasta: La subasta tendrá por objeto la enajenación de la parcela de terreno letra E del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima, cuya extensión superficial es de 1.314 metros cuadrados.

El tipo de licitación será de 4.927.500 pesetas al alza.

Plazo de edificación: El adjudicatario se compromete a edificar el solar correspondiente a la parcela objeto de esta subasta en el plazo máximo de cinco años.

Forma de pago: El 50 por 120 del importe de los remates, a las cuarenta y ocho horas de haber sido notificada la adjudicación, y el 50 por 100 restante, a los dos meses de dicha notificación.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y planos: En el Negociado de Patrimonio y de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 78.912,50 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá con relación al importe del remate en la can-

tidad que corresponde por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y forma prevista en el artículo 75 y concordantes del mismo.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales del interesado), en nombre (propio o en representación de), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fechas, así como del pliego de condiciones correspondiente a la enajenación de la parcela letra E de la Nueva Avenida Marítima, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que representa), la parcela letra E, por el precio de (la cantidad en letra y cifra) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad (y en su caso, el poder bastanteado).

Las Palmas de Gran Canaria a de de 1967.

(Firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el excelentísimo Ayuntamiento para la enajenación de las

parcelas de la Nueva Avenida Marítima. Las Palmas de Gran Canaria a de de 1967.

(Firma del licitante.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas: Las proposiciones reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela de terreno letra E de la Nueva Avenida Marítima». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder que será bastanteado por el señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta: La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.472-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduanas

BARCELONA

En diligencias número 458/66, instruidas a don Juan Martínez Gutiérrez por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Don Juan Martínez Gutiérrez, de nacionalidad española, residente en Francia, es usuario de un automóvil marca Mercedes, matrícula MT 1745, y utiliza dicho automóvil siendo visitador de obras de la empresa española Sociedad Alda en la que causó baja en 30 de diciembre de 1966, de la que recibía una retribución de 2.500 pesetas semanales en 15 de diciembre de 1966, fecha de intervención del vehículo.

2. Los hechos reseñados constituyen una infracción a lo dispuesto en el artículo 3b de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y se sancionan con multa de 25.000 a 50.000 pesetas en el artículo 16 del mismo texto legal.

3. La multa impuesta a don Juan Martínez Gutiérrez es de la cuantía de treinta y seis mil pesetas, que deberá hacer efectiva en la caja de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.

4. La falta de ingreso dentro del plazo señalado supondrá que por esta Administración se realice el mismo con car-

go a la garantía que el señor Martínez Gutiérrez tiene prestada a responder de tal multa.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa, al amparo del Reglamento de 29 de noviembre de 1959, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente.

Lo que se hace público para conocimiento de don Juan Martínez Gutiérrez, que ha resultado no habitar en 18 rue Etienne Dolet (Beziers), domicilio que señaló para notificaciones.

Barcelona, 19 de abril de 1967.—El Administrador.—2.059-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de El Escorial (Madrid) y Valderredible (Santander), doña Ana María de Carlos Campo y don Abraham Soria Santamaria, respectivamente.

Los Médicos titulares de El Escorial (Madrid) y Valderredible (Santander), doña Ana María de Carlos Campo y don Abraham Soria Santamaria, respectivamente, han solicitado de esta Dirección

General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Rectificación de anuncio

El anuncio correspondiente a la petición formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad» solicitando la instalación en la bahía de Algeciras de una central térmica, con un primer grupo de 220.000 kilovatios, de fecha 29 de marzo próximo pasado, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1967, debe ser rectificado teniendo en cuenta que la Empresa peticionaria, al propio tiempo que la autorización, solicita también la declara-